ANÁLISIS DE MERCADO

OBJETO CONTRACTUAL: GARANTIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO COMUNITARIO DENOMINADO CARRERA DE LA MUJER, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA, ASÍ COMO BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2026, CON EL FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL TERRITORIO.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Para determinar las condiciones particulares del presente proceso de Mínima Cuantía, se revisaron las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, se revisaron los precios, las calidades exigidas, las condiciones y los plazos de ejecución de otras entidades.

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO (VARIABLES, MONTOS, COSTOS, PRECIOS DEL MERCADO, Y OTROS): El presupuesto Oficial fue elaborado por la secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo y la Oficina de Almacén General, teniendo como soporte tres (3) cotizaciones de las siguientes empresas:

Cotización N° 1: BERTHA LUCIA PRADILLA REYES, identificado con NIT. 31.469.213-9

Cotización N° 2: COMSOLIDAR, identificada con NIT. 900082114-7.

Cotización N° 3: SUMINISTROS Y EVENTOS A&R., identificada con NIT. 10291186-5

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

TABLA CONSOLIDADA DE COTIZACIONES Y VALOR PROMEDIO:

PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACION 1 BERTHA LUCIA PRADILLA REYES		COTIZACION 2 COMSOLIDAR		COTIZACION 3 SUMNITROS Y EVENTOS A&R		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**Transporte delegación oficial:** Servicio de transporte terrestre especial para la delegación oficial del Municipio de La Plata – Huila, con ocasión de su participación en la Vitrina Turística de ANATO 2026, correspondiente a la prestación de dos (2) rutas intermunicipales ida y regreso en el trayecto La Plata – Bogotá – La Plata, garantizando el desplazamiento seguro, oportuno y en condiciones adecuadas hacia la ciudad sede del evento y su retorno. Cada ruta deberá prestarse en vehículo tipo bus de servicio especial con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros, aire acondicionado en funcionamiento, silletería reclinable, dotación full equipo (botiquín, extintor, cinturones de seguridad, entre otros), documentación legal vigente conforme a la normatividad del Ministerio de Transporte y conductor habilitado para servicio especial.	RUTA	2	7.190.000	14.380.000	7.220.000	14.440.000	7.370.000	14.740.000	7.260.000	14.520.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de seguridad, comodidad y puntualidad, conforme al cronograma definido por el supervisor del contrato..										
2	**Alimentación delegación ANATO:** Garantizar suministro de alimentación para 80 participantes, incluyendo desayuno, almuerzo y cena durante la jornada del evento **Desayunos:** 1. Huevos revueltos (53 gramos), arroz, arepa, chocolate, tajada de pan. 2. Carne sudada (150 gramos), tajada de maduro, arroz, arepa, bebida fría o caliente. 3. Tamal típico de la región (340 gramos), con arepa, chocolate y tajada de pan. **Almuerzos :** **1:** Pollo asado o Broaster (250 gramos), acompañado de papa, arepa y ensalada, más jugo en caja de 200 ml y un consomé. **2**.Carne asada (200 gramos), arroz blanco, acompañado de papa y ensalada, más jugo en caja de 200 ml y un consomé. **3**.Pechuga de pollo asada (200 gramos), arroz, papa y ensalada, más jugo en caja de 200 ml y un consomé. **Cenas:** **1**. Menu TÍPICO Carne molida a la criolla(200 gramos), frijol negro, chicharroncitos, guacamole y arroz blanco y jugo en vaso de 200 ml.	UNIDAD	240	25.350	6.084.000	25.750	6.180.000	26.900	6.456.000	26.000	6.240.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	2. Menu PAISA Carne molida a la criolla(200 gramos), frijol rojo, chicharroncitos, chorizo, maduro, hogao y arroz blanco y jugo en vaso de 200 ml. **3**. Menu FRICASÉ DE POLLO Pollo en cocción con vegetales (200 gramos) , lentejas, maduro, hogao, guacamole y arroz blanco y jugo en vaso de 200 ml. El servicio deberá garantizar manipulación higiénica, empaque adecuado y entrega oportuna. Los menús podrán variar entre opciones típicas regionales y estándar, según disponibilidad y aprobación del supervisor.										
	.				**20.464.000**		**20.620.000**		**21.196.000**		**20.760.000**
CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN MES DE LA MUJER 2026											

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

1	**Apoyo logístico integral del evento**: Prestación del servicio de organización, coordinación y ejecución integral de la logística requerida para el adecuado desarrollo de la **"CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER 2026"**, a realizarse en el Parque Principal Custodio García Rovira del Municipio de La Plata – Huila. El servicio comprenderá la adecuación del lugar antes, durante y después del evento, garantizando el montaje, operación y desmontaje de todos los elementos necesarios para su correcta ejecución, de conformidad con las directrices impartidas por el supervisor del contrato, incluyendo, entre otros, los siguientes componentes: -Mesa principal con capacidad para diez (10) personas, con su respectiva silletería, debidamente vestida con manteles blancos y fajones en color rosado claro, tapas decorativas en color rosado claro, (10) botellas de agua de 300 ml. -Equipos tecnológicos y de amplificación, que incluyan sistema de sonido y micrófonos, así como el mobiliario y elementos necesarios para la correcta amplificación del evento. -Elementos protocolarios, consistentes en la instalación de las banderas del Departamento del Huila, la República de Colombia y el Municipio de	GLOBAL	1	4.760.000	4.760.000	4.950.000	4.950.000	4.690.000	4.690.000	4.800.000	4.800.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	La Plata – Huila, así como atril institucional. -Adecuación eléctrica e iluminación, garantizando los puntos eléctricos necesarios para la tarima y el recorrido de llegada a la meta, mediante la instalación de doce (12) reflectores en aluminio de 20 watts a 110 voltios, con dimensiones aproximadas de 14 cm de ancho por 12 cm de alto . - pódium en madera, tipo stand para tres (3) premiaciones, con zócalos apilables debidamente pintados. -Animación musical, garantizando la presentación de un DJ en vivo, con una puesta en escena mínima de una (1) hora, con repertorio musical alusivo a la conmemoración del Mes de la Mujer. -Servicio de aseo y limpieza, consistente en la recolección, organización y disposición final de los residuos y desechos generados, dejando el lugar en adecuadas condiciones una vez finalizada la actividad. El contratista deberá garantizar la correcta ejecución del servicio logístico, asegurando condiciones de orden, seguridad, presentación y funcionamiento del evento.										

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

2	**HIDRATACIÓN**: Suministro de pacas de agua potable en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de 350 ml, destinadas a la hidratación de los participantes de la "CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER 2026". El suministro deberá garantizar que el agua se encuentre en condiciones óptimas para el consumo humano, con empaque sellado, fecha de vencimiento vigente y adecuada manipulación y entrega durante el desarrollo del evento, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. La distribución de las pacas se realizará en los puntos definidos por la organización del evento, asegurando una atención oportuna y suficiente a los participantes de la actividad deportiva.	PACAS	32	5.000	160.000	5.375	172.000	5.750	184.000	5.375	172.000
3	**MEDALLAS CONMEMORATIVAS:** Suministro de medallas conmemorativas elaboradas en material zamak, con diámetro aproximado de seis (6) centímetros y espesor de tres (3) milímetros, debidamente troqueladas, con logo institucional y nombre de la actividad grabados. Cada medalla deberá contar con cinta bicolor en colores blanco y rosado, con longitud aproximada de un (1) metro y ancho de tres (3) centímetros, debidamente membretada con el lema "CARRERA ATLÉTICA DE LA MUJER 2026",	UNIDAD	600	16.800	10.080.000	17.550	10.530.000	16.950	10.170.000	17.100	10.260.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	destinadas a la entrega a las participantes del evento. El contratista deberá garantizar la calidad de los materiales, el acabado, la correcta identificación institucional y la entrega oportuna de las medallas conforme a la cantidad requerida y a las indicaciones del supervisor del contrato.										
4	**TARIMA:** Suministro, transporte, montaje, desmontaje y entrega de tarima para eventos, con dimensiones aproximadas de diez (10) metros de largo por seis (6) metros de ancho, construida con estructura metálica en hierro, firme, estable y segura, y superficie en tablones de madera tipo triplex, apta para actividades institucionales y deportivas. La tarima deberá contar con cubierta superior, garantizando protección frente a condiciones climáticas, así como con escalera de acceso, cumpliendo con condiciones de seguridad y funcionalidad para los participantes y organizadores del evento. El servicio deberá prestarse en el lugar indicado por el supervisor del contrato, asegurando la correcta instalación, estabilidad estructural y retiro oportuno una vez finalizada la actividad.	UNIDAD	1	2.150.000	2.150.000	2.190.000	2.190.000	2.260.000	2.260.000	2.200.000	2.200.000
5	**JUZGAMIENTO CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN MES DE LA MUJER 2026:** Prestación del servicio de juzgamiento deportivo	JUECES	5	34.000	170.000	32.000	160.000	24.000	120.000	30.000	150.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	requerido para el adecuado desarrollo de la "CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER 2026", garantizando imparcialidad, precisión técnica y cumplimiento de las normas deportivas aplicables. El servicio deberá ser prestado por cinco (5) jueces, quienes deberán contar con formación profesional como Licenciados en Educación Física, Recreación y Deporte, y estarán distribuidos de la siguiente manera: Dos (02) jueces de cronometraje. Dos (02) jueces de llegada. Un (01) juez en pista. Los jueces deberán cumplir las funciones asignadas conforme a los lineamientos técnicos del evento y a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato, asegurando el correcto registro de tiempos, control del recorrido y validación de resultados.										

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

6	**STAND DE FRUTAS:** Suministro, instalación y operación de un (1) stand de frutas, destinado a la atención y alimentación complementaria de los participantes de la "CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER 2026". El stand deberá garantizar el suministro de fruta fresca, en un volumen total aproximado de doscientas (200) libras, distribuidas de la siguiente manera: Banano: noventa (90) libras. Naranja: sesenta (60) libras. Mandarina: cincuenta (50) libras. El stand deberá permanecer disponible durante el desarrollo del evento, asegurando condiciones adecuadas de higiene, manipulación y entrega de los alimentos, conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y la normatividad sanitaria aplicable.	STAND	1	263.000	263.000	260.000	260.000	251.000	251.000	258.000	258.000
7	**CAMISETAS ESTAMPADAS DEPORTIVOS:** Suministro de camisetas deportivas elaborados en material algodón, cuello redondo en diferentes tallas como: XS, S, M, L, XL, destinados a las primeras participantes inscritas en la **"CARRERA ATLÉTICA EN CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER 2026"** Las camisetas deberán contar con tallas	UNIDAD	400	25.400	10.160.000	25.650	10.260.000	26.950	10.780.000	26.000	10.400.000

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

	estándar, calidad adecuada, buen acabado y presentación, garantizando comodidad y funcionalidad para uso deportivo. Así mismo, deberán ser entregados en condiciones óptimas y conforme a las cantidades definidas, según las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.										
SUB TOTAL				**27.743.000**		**28.522.000**		**28.455.000**		**28.240.000**	
TOTAL				**48.207.000**		**49.142.000**		**49.651.000**		**49.000.000**	

Valor Estimado Presupuesto Oficial: El valor estimado para el presente proceso contractual asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, el cual fue determinado con base en el análisis de mercado realizado por la entidad, tomando como referencia el promedio de tres (3) cotizaciones solicitadas a proveedores del sector que ofrecen bienes y/o servicios con características técnicas similares a las requeridas.

Dicho valor se considera acorde con los precios del mercado, garantiza la viabilidad financiera del proceso y permite cubrir integralmente las obligaciones derivadas del objeto contractual, conforme a las condiciones técnicas y logísticas establecidas por la entidad. Hace parte integral del presente documento las tres cotizaciones.

Dado a los seis (06) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
Almacenista General

V.º B.º. NORMA ISABEL PUYO YASNO
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

Proyectó: Carlos Andrés Perdomo Leiva
Abogado Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión